INFORME DEL COMISARIO

Quito, 12 de junio del 2010

A la Junta de Accionistas:
EL ROSEDAL S. A.

En mi calidad de comisario he examinado el balance general de EL ROSEDAL S.A., al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha.

Excepto por lo mencionado en los numerales 1 al 3, mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y principios de contabilidad emitidos por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, con el propósito de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

El examen efectuado, que se realizó con base en pruebas selectivas, me permitió obtener la evidencia suficiente que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

El alcance de mi revisión fue suficiente para permitirme expresar, una opinión sobre los estados financieros de EL ROSEDAL S. A., al 31 de diciembre del 2009.

Las siguientes observaciones son producto de la revisión realizada:

1. Al 31 de diciembre del 2009, la Compañía registró como aportes para futuros incrementos de capital, valores entregados por los socios para capital de trabajo por US$ 382.686. Sin embargo, a la fecha de este informe no nos fue posible verificar la documentación soporte que sustente estas transacciones.

2. Debido a que la Compañía no cuenta con un sistema apropiado de control y administración al 31 de diciembre del 2009 no nos fue posible conciliar los auxiliares con los mayores de cuentas por cobrar clientes, existiendo una diferencia de US$ 11.490,84, por lo expuesto no nos fue posible determinar el efecto que estas diferencias tendrían en los estados financieros.

3. La Compañía al 31 de diciembre del 2009, no ha realizado el estudio actuarial para determinar la provisión por jubilación patronal y desahucio, por tanto no nos fue posible determinar el efecto que este estudio tendría en los estados financieros.

4. Al 31 de diciembre del 2009 la Compañía no consideró el cálculo y registro de una provisión para créditos incobrables, originados en operaciones del giro ordinario del negocio por aproximadamente US$ 3.287,09.

5. La Compañía al 31 de diciembre del 2009 ha desembolsado aproximadamente US$ 20.000,00 por pago de aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de personal que ya no se encuentra laborando en la Compañía, este monto no está considerando dentro de los gastos no deducibles.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
07 JUL 2010
OPERADOR 3
QUITO

En mi opinión, excepto por los efectos de tales ajustes, si hubiese alguno que podría haberse considerado necesario si hubiese podido verificar la documentación soporte de los asuntos mencionados en los numerales uno al tercero, y excepto por los efectos sobre los estados financieros de los asuntos mencionados en los numerales cuarto y quinto, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de EL ROSEDAL S. A., al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Adicionalmente en mi opinión:

- Las transacciones registradas y los actos y contratos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

- Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario de acciones y accionistas se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

- La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales, excepto por lo mencionado en los numerales uno al cuarto.

- Los estados financieros se han preparado suponiendo que la Compañía continuará como un negocio en marcha, la Compañía ha experimentado pérdidas recurrentes provenientes de las operaciones que superan el 50% del capital pagado; al 31 de diciembre del 2009 presenta un capital de trabajo negativo de US$ 331.782,21 y tiene una deficiencia neta de capital que origina una duda substancial sobre su capacidad de continuar como negocio en marcha. La Gerencia se encuentra evaluando esta situación. Los estados financieros no incluyen ajustes que puedan ser producto del resultado de esta incertidumbre.

Además en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario, cúmpleme informarle lo siguiente:

La administración de EL ROSEDAL S. A., me ha proporcionado toda la colaboración que les solicité para el cumplimiento de mis funciones.

Como parte de la revisión efectuada, hice una revisión del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema. Mi revisión y evaluación del sistema de control interno, fue más limitado del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de EL ROSEDAL S. A., tomado como un todo y no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró deficiencias que en mi opinión constituyan una debilidad sustancial de control interno, excepto por lo mencionado en los numerales uno al cuarto.

El Rosedal Sociedad Anónima, fue constituida en la República del Ecuador el 4 de febrero de 1985, su objeto principal es la producción de cultivos agrícolas de todo tipo, especialmente de flores y hortalizas, así como también de frutas, pudiendo por tal efecto realizar compras, arrendamientos, permuta de terrenos agrícolas y urbanos; importar todo tipo de semillas, fertilizantes, insumos, maquinarias; comercializar todos los productos obtenidos en el mercado interno del Ecuador o exportar a cualquier otro país del mundo. Actualmente la compañía esta dedicada a la producción y comercialización de rosas en sus distintas variedades.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
17 JUN 2010
OPERADOR 3
QUITO

Al 31 de diciembre del 2009 la situación financiera y los resultados de sus operaciones por los cuales estoy expresando una opinión, se resumen a continuación:

➢ Activos circulantes	US$	714.287,23
➢ Pasivos circulantes		1.046.069,44
➢ Activos totales		2.352.702,46
➢ Pasivos totales		1.046.069,44
➢ Patrimonio de los accionistas		1.306.633,02
➢ Ventas, netas		2.580.060,71
➢ Costo de ventas		2.265.989,83
➢ Gastos de ventas, administrativos y generales		384.128,92
➢ Otros egresos (ingresos), neto		1.340,03
Pérdida neta del ejercicio	US$	68.718,01

Los principales coeficientes financieros, producto de la operación al 31 de diciembre del 2009, se resumen a continuación:

Coeficiente Financiero		
Coeficiente de liquidez	0.68	veces
Coeficiente de disponibilidad	0.64	veces
Coeficiente de tesorería	0.00	veces
Capital de trabajo	(331.782)	$
Coeficiente de solvencia	125%	%
Coeficiente de endeudamiento	44%	%
Plazo medio de cobro de clientes	47	días
Plazo medio de pago a proveedores	178	días
Cobertura de activo fijo, neto	216%	%
Margen bruto sobre ingresos operativos	12%	%
Beneficios sobre ingresos operati	-3%	%
Rentabilidad neta	-5%	%
Rotación de activos totales	1.10	veces
Rotación de activos fijos	4.27	veces

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
07 JUL. 2010
OPERADOR 3
QUITO

Coeficiente de pasivo financiero	6%	%

Finalmente declaro que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como comisario de EL ROSEDAL S. A.

Silvia Acuña Luzuriaga,
COMISARIO

C.P.A. No. 25.271